



Avance del Subcomité ESG de CRIRSCO
Fernando Flores, vicepresidente Comisión Minera

Agosto 2022

Dado que los lectores de los Reportes de Recursos y Reservas Mineras esperan encontrar aspectos ESG en estos informes y que el grado de comprensión de éstos no es uniforme entre las Organizaciones Nacionales de Reportabilidad (NRO), la Asamblea Anual General de CRIRSCO realizada el 14 de octubre de 2021, acordó crear el Subcomité ESG.

Presidente: Roger Dixon, SAMREC (Sudáfrica)

Integrantes:

- CIM (Canadá)
- SME (EEUU)
- CCRR (Colombia)
- CBRR (Brasil)
- Comisión Minera (Chile)
- PERC (Europa)
- JORC (Australasia)
- OERN (Rusia)
- UMREK (Turquía)
- KAZRC (Kazajistán)
- NACRI (India)
- MPGIM (Mongolia)
- KCMI (Indonesia)

1. Acordar si se debe incluir o no una definición adicional de ESG en la plantilla CRIRSCO, y proponer dicha definición si es necesario;
2. Documentar cómo cada NRO está abordando la integración de ESG en su Código/Estándar y los requisitos/cláusulas que se han desarrollado o se pretende desarrollar;
3. Identificar áreas de posible alineación y desalineación entre los requisitos reales/esperados que serán adoptados por cada Código/Estándar;
4. Recomendar enmiendas a la plantilla CRIRSCO en función de la información recopilada para garantizar la alineación entre las NRO con respecto a la presentación de informes sobre consideraciones ESG.

Se recibieron 10 respuestas de las 16 solicitudes que se enviaron a las diversas NRO.

P1. ¿Cuál es el estado de su NRO dentro de CRIRSCO?

Ocho de los encuestados eran miembros de CRIRSCO, y dos estaban en proceso de convertirse en miembros.

P2. ¿Cuál es el estado actual de la incorporación de los temas ESG en el Código/Estándar de informes de recursos y reservas minerales de su país?

Por el momento, la mayoría de los Códigos y Estándares no tienen integración ESG (como es el caso del Código CH20235).

P3. ¿Se está realizando algún trabajo para integrar los temas ESG en su actual Código/Estándar de informes de recursos y reservas minerales además de los requisitos de la plantilla CRIRSCO existente?

Seis de los encuestados están actualmente trabajando los temas ESG en diferentes niveles de avance. Los otros cuatro están esperando ver lo que surja de este grupo de trabajo para adaptarlo en la actualización futura de sus Estándares y Códigos (como es el caso del Código CH20235).

P4. Si actualmente está trabajando para aumentar la integración de ESG en su Código/Estándar, ¿qué tan avanzado se está en este proceso y cuándo espera que esté completo el trabajo?

Tres entidades tienen planeado terminar su trabajo dentro de los próximos dos años; y otros tres han comenzado recientemente.

P5. Si trabajó o está trabajando para aumentar la integración de ESG en el Código/Estándar de su país, proporcione una breve descripción del proceso que se siguió para lograrlo.

La opción predominante fue crear un grupo de trabajo para discutir la integración de ESG en el Código de modo que encajara con una actualización de éste ; otra alternativa, fue la formación de un grupo de trabajo especializado que reportó sus recomendaciones al Directorio de la NRO.

Algunas entidades realizaron encuestas a sus partes interesadas. También fue un enfoque común solicitar comentarios tanto nacionales como internacionales sobre los entregables de los grupos de trabajo, lo cual fue bueno para compartir conocimientos y alinearse.

P6. Una vez completo el trabajo para integrar ESG en su Código/Estándar, ¿cuál prevé que será el resultado final?

Sobre los entregables previstos, cuatro tienen considerado incorporar tanto cláusulas dentro del Código como enmiendas a la Tabla 1 con algún tipo de guía de apoyo. En dos casos, no se contempla una guía ESG separada; sólo aportes directos en el Código.

P7. ¿Deberían actualizarse las definiciones de CRIRSCO para incluir una definición adicional de ESG en relación con los informes de recursos y reservas minerales?

El noventa por ciento de los encuestados estuvo de acuerdo en que se requieren modificaciones a las definiciones existentes de ESG en el contexto de los informes de recursos y reservas minerales ; ya sea en los Factores Modificantes y/o los términos ESG por separado.

P8. ¿Cómo incluye la estructura de comités de su NRO la representación de expertos en temas ESG?

Algunas entidades tenían expertos en temas ESG en el grupo de trabajo para la actualización del Código, pero en general no había un comité de temas ESG específico, a excepción del SAMESG.

Propuesta 1: Definición ampliada de Factores Modificantes:

Los Factores Modificantes son consideraciones que se utilizan para convertir Recursos Minerales en Reservas Minerales. Estos incluyen, entre otros, factores de minería, procesamiento, metalúrgicos, de infraestructura, económicos, de marketing, legales, ambientales, sociales, de gobernanza ("ESG") y regulatorios (definición adoptada actualmente por PERC, 2021).

Propuesta 2: Nueva definición conceptual del tema Ambiental:

Las consideraciones ambientales deben incluir el análisis tanto de los aspectos ambientales como de los impactos ambientales.

Medio ambiente: entorno en el que existe un proyecto u operación que incluye el aire, el agua (aguas superficiales y subterráneas), la tierra, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Aspectos ambientales: son actividades, productos o servicios relacionados con un proyecto u operación que tienen el potencial de interactuar con el medio ambiente y crear o tener el potencial de crear impactos ambientales.

Impactos ambientales: son los cambios resultantes en el medio ambiente, positivos o negativos, total o parcialmente, como resultado de los aspectos ambientales de un proyecto u operación.

En el contexto de los informes de recursos y reservas minerales, los temas ambientales normalmente podrían incluir:

- Biodiversidad y servicios ecosistémicos,
- Agua superficiales y subterráneas, incluidas la cantidad y la calidad,
- Residuos minerales y no minerales,
- Propiedades geoquímicas y el resultado de interacciones de diferentes tipos de materiales,
- Vulnerabilidad al cambio climático y adaptación/respuesta,
- Emisiones de gases de efecto invernadero,
- Eficiencia de los recursos,
- Prevención y gestión de la contaminación,
- Ruido y vibración,
- Preparación y respuesta ante emergencias,
- Planificación del cierre de minas

Propuesta 3: Nueva definición conceptual del tema Social:

Cuestiones sociales: aquellas relacionadas con la vida, los medios de subsistencia, la organización social, el patrimonio cultural y la salud o el bienestar de las personas internas (empleados) o externas (comunidades) que viven y trabajan en el área de influencia del proyecto u operación.

Impactos sociales: cambios resultantes de un problema social, positivo o negativo, total o parcialmente, como resultado de las actividades, productos o servicios de un proyecto u operación.

En el contexto de los informes de recursos y reservas minerales, los temas sociales normalmente podrían incluir:

- Derechos humanos,
- Protección de grupos vulnerables (por ejemplo, trabajo infantil y forzoso, exposición de personas vulnerables a impactos ambientales),
- Salud y seguridad en el trabajo,
- Capital humano,
- Gestión y relaciones con los empleados,
- Contribuciones socioeconómicas,
- Desplazamiento físico y económico,
- Creación de empleo y riqueza,
- Salud y seguridad de la comunidad,
- Identificación y compromiso de las partes interesadas,
- Inmigración,
- Dependencias económicas y/o sociales,
- Minería artesanal y de pequeña escala,
- Inversiones sociales corporativas,
- Recursos culturales y patrimoniales

Propuesta 4: Nueva definición conceptual de Gobernanza:

La gobernanza, tal como se utiliza en el concepto de ESG, generalmente se relaciona con la gobernanza corporativa (en lugar de los gobiernos y las autoridades reguladoras relacionadas con la gobernanza externa).

El gobierno corporativo se puede definir como los procesos de toma de decisiones por parte del órgano de gobierno de una empresa que tienen como objetivo lograr una cultura ética, un desempeño empresarial sostenible, un control efectivo y la legitimidad de la organización.

En los marcos de informes de ESG, el enfoque de gobierno es típicamente un subconjunto del gobierno corporativo y se enfoca en los procesos y controles que se utilizan para monitorear y administrar los riesgos y oportunidades ambientales y sociales dentro de la organización.

La Plantilla CRIRSCO y las definiciones actualmente no incluyen divulgaciones relacionadas con aspectos de gobierno corporativo o el gobierno de aspectos ambientales y sociales. Los inversionistas, sin embargo, requieren conocimiento de las prácticas de gobierno corporativo, ambiental y social de una empresa para informar sus decisiones de inversión.

Las divulgaciones de gobierno corporativo (pueden tener referencias cruzadas con los informes anuales de la compañía) generalmente podrían incluir:

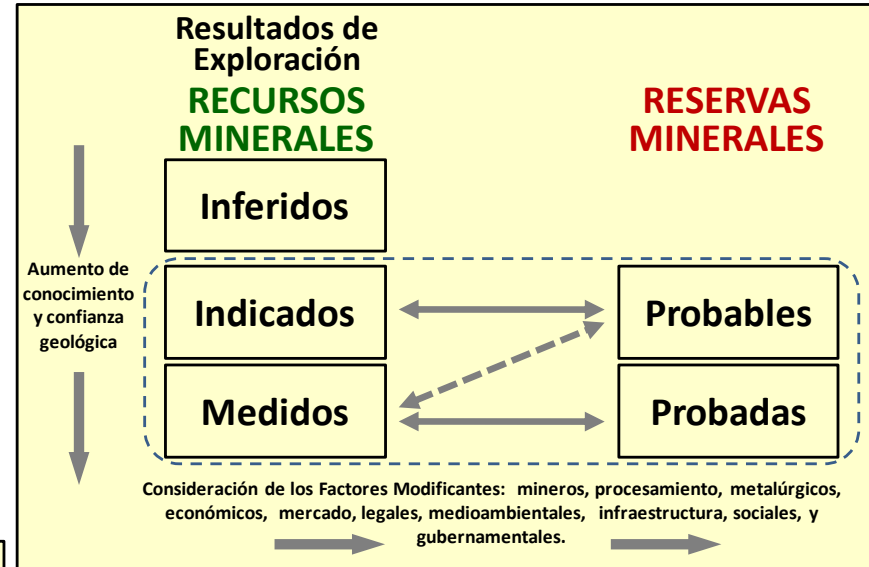
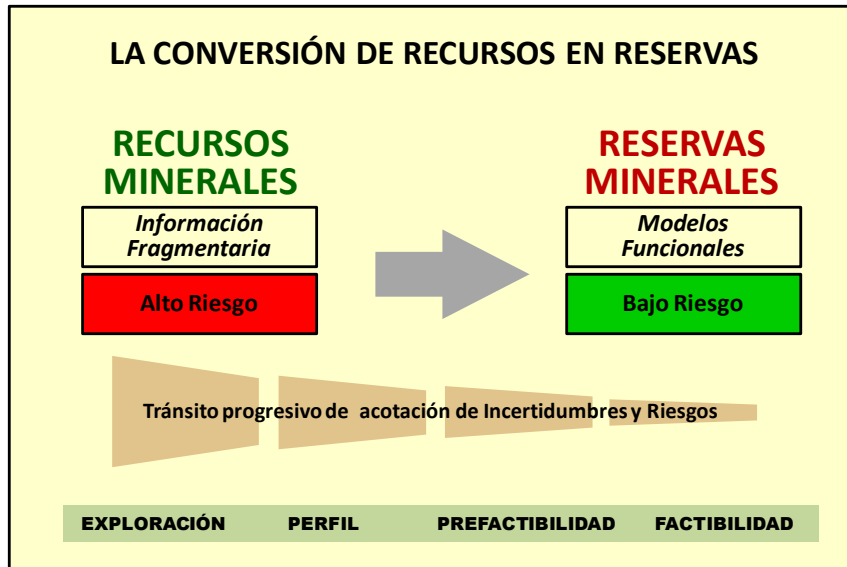
- Detalles del órgano de gobierno, incluida su composición, mandato de los miembros, competencias y remuneración,
- Ética empresarial, integridad y conducta,
- Responsabilidad de los tomadores de decisiones,
- Datos y derechos de los accionistas,
- Estrategia y prioridades de la empresa,
- Enfoque de gestión de riesgos,
- Procesos de gestión de cumplimiento legal,
- Mecanismos de aseguramiento,
- Planificación Financiera.

Los temas de gobernanza ambiental y social (pueden tener referencias cruzadas con los informes de sostenibilidad corporativa) podrían incluir:

- Composición del gobierno corporativo en cuanto a diversidad, independencia y competencias en materia ambiental y social,
- Estrategia organizacional con respecto a consideraciones ambientales y sociales,
- Procesos de gestión anticompetitiva y anticorrupción,
- Transparencia relacionada con los pagos de impuestos (cantidad y ubicación),
- Procesos para identificar y gestionar los riesgos ambientales, sociales, de derechos humanos y de abastecimiento responsable,
- Procesos para gestionar cumplimiento de requisitos legales ambientales y sociales,
- Procesos de toma de decisiones que considere específicamente aspectos ambientales y sociales,
- Estado y efectividad de los sistemas de gestión basados en riesgos para gestionar los riesgos ambientales y sociales,
- Procesos presupuestarios relacionados con la dotación de los sistemas de gestión,
- Procesos y mecanismos de participación de las partes interesadas para incluirlas en los procesos de toma de decisiones de la empresa,
- Aportaciones económicas,
- Abastecimiento ético y gestión de la cadena de suministro,
- Tasas de pago (ejecutivos vs empleados).

TRANSPARENCIA

MATERIALIDAD



COMPETENCIA

Muchas Gracias